SUCESION INTESTADA.- YO, **MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO**, NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO EN JR. MONTE ROSA N° 171, 2A2 C.C CHACARILLA DEL ESTANQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SE PRESENTO, **CLAUDIA VILLACORTA VEGA CENTENO**, CON DNI N° 47729199, CON LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE, **ROBERTO FEDERICO VILLACORTA BAZAN**, CON DNI N° 08825705, FALLECIDO EL 22 DE FEBRERO DE 2023, PUBLICÁNDOSE CONFORME A LEY, LIMA, 18 DE FEBRERO DEL 2025. **MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO - NOTARIA DE LIMA.**

EDICTO.- Ante el 2° J. P. L. Sede MBJ Carabayllo, Sec. Rosario Esther Jaime Sobrevilla Exp. 599-2024 NC **Manuel Antonio Sanchez Antaurco** solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de sus padres doña **CLAUDIA TEODOCIA ANTAURCO SALCEDO DE SANCHEZ** fallecida el día 30 de agosto del año 2014 en el distrito de Comas - Lima y don **MANUEL GASTON SANCHEZ AVILA**, fallecido el día 09 de Noviembre del año 2023 en el Distrito de Carabayllo — Lima, lo que se comunica para los que se creen con derecho sucesorio. Lima 21/03/2025.**ENRIQUE P. JIMENEZ TENA - Abogado - CAL. 40390.**

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE AIR MAJORO S.A.

Por acuerdo del Directorio se convoca a los accionistas de Air Majoro S.A. a junta general a llevarse a cabo el 07 de abril del 2025 a las 10:00 hrs. En primera convocatoria y para el 10 de abril del 2025 a las 10:00 hrs. en segunda convocatoria, a realizarse en el local de la sucursal de la sociedad ubicada en Av. Argentina N° 4065 Callao, para tratar los siguientes temas de agenda:

1. **APROBACION DE BALANCE Y MEMORIA DESCRIPTIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**
2. **APLICACIÓN DE UTILIDADES DE UTILIDADES**
3. **NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS**
4. **Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES DE LA SOCIEDAD.**

Los representantes de accionistas que sean personas naturales o jurídicas deberán presentar el documento que les acredita la representación ante la junta.

Percy Enrique Tena Aguilar
GERENTE GENERAL

SE ALQUILA TERRENO LIBRE CERCADO (sin construcción)
Zona 9 cruce de Avenida Central, Avenida Arequipa y Jirón Tacna ubicado en Parcela 12,
Parque Porcino - Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao.
Área de terreno: 5,213 m2
Alquiler: 1,5 dólar=US$ 1,5.0
(UN DÓLAR Y MEDIO) por m2
Número de contacto: 981 016 532

SE ALQUILA TERRENO LIBRE CERCADO (sin construcción)
Zona 13 Avenida del Bierzo camino a Logesminsa, ubicado en Avenida Central Mz 39,
Lote "A" Urb. zona Industrial Pecuaria Parque Porcino - Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao.
Área de terreno: 5,000 m2
Alquiler: 1,5 dólar=US$ 1,5.0
(UN DÓLAR Y MEDIO) por m2
Número de contacto: 981 016 532

EDICTO.- El Juez del 2do. Juzgado de Paz Letrado de Carabayllo (Exp.00137-2023-0-0905-JP-CI-02) sobre Sucesión Intestada incoada por Juana Diosa Baldeón Ramírez y Akir Silvestre Silva Baldeón de quien en vida fuera Aquir Silva Rojas, fallecido en el distrito de la Victoria, provincia y departamento de Lima, el 19 de diciembre del 2022 "Resuelve admitir a trámite la presente demanda por la via procedimental de PROCESO NO CONTENCIOSO, SE DISPONE la publicación de un extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación por el término de Ley, conforme al Art. 835º y 759º del Código Procesal Civil, Fdo. Juez Huanca. Esp.Jaime" **Abogado Miguel Facundo Chinguel. CAL 31020.**

EDICTO.- EXP. N° 15726-2024-0-1828-JR-CO-16, 16° Juzgado Comercial de Lima: CHARLES JESUS MIRANDA BONIFAZ, en los seguidos por Geldres Gomez Lozano en calidad de Liquidador de **PANIFICADORA INDUSTRIAL GOMEZ S.A.C. EN LIQUIDACION,** se ha proveído lo siguiente: RESOLUCIÓN N° 01.- Lima 10-06-2023, **DECLARAR LA QUIEBRA** de la empresa **PANIFICADORA INDUSTRIAL GOMEZ S.A.C. EN LIQUIDACION**, declarar la **EXTINCIÓN** de su patrimonio, y la **INCOBRABILIDAD** de sus deudas. Lima, 13 de noviembre de 2024.-**PILAR MONTEAGUDO NINASIVINCHA - Especialista Legal - 16° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial - Corte Superior de Justicia de Lima.**

ASOCIACION NACIONAL DE MAGISTRADOS CESANTES JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL CONVOCATORIA. De conformidad con lo previsto por el art. 6° de los Estatutos, se convoca a los Asociados de la A.N.M.C.J. del P.J. a la Asamblea General Ordinaria el día 09 de abril del 2025, a horas 11:00 a.m. en la Oficina N° 106, Primer Piso Palacio de Justicia, de no verificarse el Quorum, se cita en segunda Convocatoria en la misma fecha y lugar a hora 11:30 a.m. con los que asisten de tratar la agenda siguiente: **ELECCCIONES DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO, PERIODO DEL 17 .04.2025 AL 16.04.2027.** Lima, 20 de marzo del 2025. **DR. LUIS SUAREZ VARGAS - Presidente.**

EDICTO.- EXP: 128-2021, Juzgado Especializado Civil de Lurín, JUEZ: JULIO ARBIETO HUANSI, ESP.: PAULA CORODOVA VILA; Mediante Res. N° 3 del 19.07.2021, se admite a trámite la demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, presentada por MIGUEL ANGEL NINA PARI contra HUGO LUIS NICOLINI VENTURA y SANDRA MAYTE GAVIRIA TRAVEZAN; en la Res. N° 5 del 29.11.2021, se Declara como Sucesores Procesales de los demandados, a Diego Blas Fernández Espinosa y su cónyuge María Alessandra Gugliotta Ascoli, y se mantiene a HUGO LUIS NICOLINI VENTURA y SANDRA MAYTE GAVIRIA TRAVESAN como LITISCONSORTES NECESARIOS PASIVOS; con la Res. N° 6 del 27.05.2022, se tiene por válida la adecuación del petitorio de la demanda, quedando: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO (pretensión principal y accesoria) del inmueble ubicado EN ASOCIACIÓN DE REFORESTACIÓN LOS OLIVOS, CALLE S/N, PARCELA 8, U.C. 016470, FUNDO MAMACONA – DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,086.26 M2 y CON UN PERÍMETRO DE 331.90 ML, que se encuentra comprendido dentro del ámbito mayor inscrito en la Partida N° 42225142,y TAMBIÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE MAYOR EXTENSIÓN DE LA PARTIDA N° P03318874, por consiguiente la pretensión accesoria respecto a la inscripción, publicación y cancelación del título de dominio a favor de los antiguos titulares, deberá recaer en la partida N° 42225142 y también en la N° P03318874; se INTEGRA A LA RELACION PROCESAL, LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA N° P03318874, a: JAIME PABLO COHEN AVALOS, MARITZA PATROCINIA NUÑEZ BENDEZU, WILMAN ROCA VILCA, y JOSE ANTONIO VAL COHEN; en la res. 19 del 31.01.2025 se Declara la SUCESIÓN PROCESAL de WILMAN ROCA VILCA, conformada por MARITZA PATROCINIA NÚÑEZ BENDEZU, CARLOS ALBERTO ROCA NÚÑEZ, ISABEL DE FÁTIMA ROCA NÚÑEZ Y MILAGROS PAOLA ROCA NÚÑEZ. Lurín, 13.03.2025. **DR. JEAN PIERO COCA DÍAZ - Abogado - CAL. 58490.**

ANC-3404.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- JAIME TUCCIO VALVERDE, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, HAGO SABER QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HAN APERSONADO LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR **EDGAR JUAN PEREZ HUERTA**, CON DNI Nº 07169251 Y **ANGELA LILIANA PITA VALENZUELA,** CON DNI Nº 08690340; SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27333, LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN MZ. J LOTE 16 URB. LIMA, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 139.69 M2, QUE FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN QUE CORRE INSCRITO EN LAS PARTIDAS Nº 12291716 Y 43922521 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; SIENDO LOS TITULARES REGISTRALES: COOPERATIVA DE VIVIENDA MARISCAL GAMARRA LIMITADA Nº 226 Y COOPERATIVA DE VIVIENDA HUAYTAPALLANA LTDA, RESPECTIVAMENTE; CONVOCANDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE LA PROPIEDAD DE DICHOS INMUEBLES PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. LIMA, 26 DE FEBRERO DEL 2025.**JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO NOTARIO - NICOLAS AYLLON Nº 2939, EL AGUSTINO.**

Exp. 6866.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, comunico que **GUADALUPE ANA ALVAREZ MENDOZA**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 08838841, con domicilio en Jr. Inca N° 890, Surquillo, Lima; me solicita la **SUCESION INTESTADA** de su causante, **SAMANTHA VIVIANA ROQUE ALVAREZ**, quien falleció intestada el 31 de enero de 2025 en el Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, teniendo como último domicilio en la Provincia y Departamento de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 19 de marzo del 2025. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ, ABOGADO-NOTARIO PBULICO DE LIMA.**

SUCESION INTESTADA.- Exp.No.02013-2024-0-0904-JP-CI-01, 1ER.JUZGADO DE PAZ LETRADO FAMILIA-CIVIL-LABORAL CONDEVILLA, a Solicitud de Eduardo Rogelio Durand Aquino identificado con DNI No.08617310, el juzgado, ha resuelto RESOLUCION No.8, San Martin de Porres, 13 de diciembre de 2024, Admitir a Trámite la solicitud presentada por Eduardo Rogelio Durand Aquino, sobre Sucesión Intestada de quien en vida fuera su Padre don Fausto Durand Cavero fallecido el día 22 de agosto del 1999, en el distrito de San Martin de Porres, se realiza la presente publicación, con la finalidad de poner en conocimiento de los que se consideren con derecho a ser incluidos para que lo hagan valer conforme a ley, fdo. Juez Dra. Janideth Cárdenas Portugal -Esp. Manuel Pumasunco Herhuay.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 217° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, **FOSFORERA PERUANA S.A.** COMUNICA QUE MEDIANTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD, ENTRE OTROS PUNTOS, REDUCIR EL CAPITAL A LA SUMA DE S/ 9'825,074.00 SOLES POR DEVOLUCIÓN DE APORTES A ACCIONISTAS MEDIANTE LA AMORTIZACIÓN DE 837,191 ACCIONES POR UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA.
LIMA, 24 DE FEBRERO DE 2025

FOSFORERA PERUANA S.A.
RUC Nº 20100069963
GERENTE GENERAL

AVISO DE ESCISION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 380° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que la junta general de accionistas de **CORPORACIÓN INVERSIONES LYS S.A.,** celebrada con fecha 01de marzo de 2025, acordó la escisión de un bloque patrimonial mediante la modalidad prevista en el numeral 2) del artículo 367 y numeral 2) del artículo 369 de la referida Ley General de Sociedades. En consecuencia, **CORPORACIÓN INVERSIONES LYS S.A.** segrega un bloque patrimonial ascendente de S/ 4,693,679.00 Soles a favor de la empresa nueva que se constituye con dicho bloque patrimonial: **INVERSIONES INMOBILIARIAS HPU INTERNACIONAL S.A.**

La fecha entrada en vigencia de la Escisión ha sido señalada como la fecha de otorgamiento de Escritura Pública, a partir de la entrada en vigor de la Escisión **INVERSIONES INMOBILIARIAS HPU INTERNACIONAL S.A.** constituirá su capital social con la suma de S/ 4,693,679.00 Soles y por su parte **CORPORACIÓN INVERSIONES LYS S.A.,** reducirá su capital social a la suma S/ 4,631,799.00 Soles.

Lima, 10 de marzo de 2025.

CORPORACIÓN INVERSIONES LYS S.A.
RUC N° 20522415708
PRESIDENCIA EJECUTIVA

EDICTO.- EXP: 128-2021, Juzgado Especializado Civil de Lurín; JUEZ: JULIO ARBIETO HUANSI, ESP.: PAULA COR0DOVA VILA; Mediante Res. N° 16 del 10.07.2023 se precisa: Diligenciado el exhorto consular dirigido al codemandado José Antonio Val Cohen, el plazo especial para contestar la demanda, dispuesto en el artículo 492 del Código Procesal Civil concordante con el tercer párrafo del artículo 435, se ha vencido, no obstante a encontrarse válidamente notificado, por ello, en aplicación del artículo 458, 491 inciso 5, 492 y 435 del código procesal civil, se le declara REBELDE; en la Res N° 18 del 11.12.2023 el juez adoptó las medidas necesarias para evitar la paralización del proceso y procurar la economía procesal, y Dispuso: NOTIFIQUESE A PARTIR DE LA FECHA LAS RESOLUCIONES QUE SE EXPIDAN EN LOS PRESENTES ACTUADOS AL DEMANDADO JOSE ANTONIO VAL COHEN VIA CORREO ELECTRONICO DECLARADO EN EL ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS EN EL EXPEDIENTE SIGNADO CON NUMERO 64-2020: esto es a: jval@dlpropertygroup.com; Sin perjuicio de lo antes decretado además se notificará al citado codemandado vía edicto electrónico y edictos Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación. Lurín, 13.03.2025. **DR. JEAN PIERO COCA DÍAZ - Abogado - CAL. 58490.**

Exp. 6855.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662,HAGO SABER: Que ante MÍ, **EMILY KAREN NOEJOVICH OLIVERO**, identificado con DNI N° 46684542; me solicita la **SUCESION INTESTADA** de su causante, **NORA LUZ OLIVERO PACHECO**, quien falleció intestada el 12 de febrero de 2025, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 11 de marzo del 2025. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.**

Municipalidad del C.P. Santa Maria de Huachipa
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 000063

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: **FLAVIO CESAR CÁCERES CENTENO,** Natural del Dpto. **Lima,** Provincia **Lima,** Distrito **Lima,** Nacionalidad **Peruana,** de **27** años de edad, Profesión **Publicidad,** Estado civil **Soltero,** con D.N.I. N° **77436618,** domiciliado en: **Av. Las Águilas Mz. F Lote 2 Santa María de Huachipa** y Doña: **ANASOFIA MATA VARGAS,** Natural del Dpto. **La Libertad,** Provincia **Sanches Carrión,** Distrito **Huamachuco,** Nacionalidad **Peruana** de **27** años de edad, Profesión **Comunicación y Fotografía,** Estado civil **Soltera,** con D.N.I. N° **77326008,** domiciliado en: **Av. Las Águilas Mz. F Lote 2 Santa María de Huachipa.** Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarlas en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.

ADA E. CUCHO CISNEROS
D.N.I. 41045332
Registradora Civil. Q/J

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo
EDICTO MATRIMONIAL

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad: **Datos del Contrayente, Nombres: LUIS ROLANDO NUÑEZ CHARRA,** Natural: Callao, Nacionalidad: Peruana, Edad: 34 Años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Ingeniero Mecanico, Domicilio: MZ. B LT. 7 - ASOC. VIV. VILLA SAN REMO - S.M.P. y **Datos de la Contrayente, Nombres: YAMELI UBALDO SANCHEZ,** Natural: Lima, de Nacionalidad: Peruana, Edad: 34 Años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Independiente, Domicilio: MZ. B LT. 7 - ASOC. VIV. VILLA SAN REMO - S.M.P.. Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martin de Porres 24 de 03 de 2025.

Abg. RIDER CACERES HORNA
Jefe de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo
EDICTO MATRIMONIAL

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad: **Datos del Contrayente, Nombres: ANGEL GUILLERMO FLORES,** Natural: Lima - Lima - Lurigancho, Nacionalidad: Peruana, Edad: 28 Años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Soporte Tecnico, Domicilio: AV. SANTA MERCEDES 104 - S.M.P. y **Datos de la Contrayente, Nombres: VIRGINIA CELINA SEVILLANO LLANOS,** Natural: Ucayali - Coronel Portillo - Callería, de Nacionalidad: Peruana, Edad: 27 Años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Tec. Computación, Domicilio: AV. SANTA MERCEDES 104 - S.M.P.. Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martin de Porres 24 de 03 de 2025.

Abg. RIDER CACERES HORNA
Jefe de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **CHRISTIAN ALEXANDER LEVANO DOLORIER,** Identificado DNI N° 42166349, Natural de Ica - Pisco - Pisco, Nacionalidad Peruana, Edad 43 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Obrero, Domicilio Asent. H. Tupac Amaru Zona - 5 Mz. D 1 - Lt. 16 - Ate - Lima y doña **DANITZA ZABALETA QUICHCA,** Identificada D.N.I. N° 45711531, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad 35 años, Estado Civil Soltera, Profesion u Ocupación Ama de Casa, Domicilio. Psj. Micaela Bastidas Mz. Z Lt. 10 - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 06 de Marzo de 2025.

Lic. GERALD GIANNI LOPEZ CAPCHA
Sub Gerencia de Servicios Sociales Q/B

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
OFICINA DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Don: **PIERO GABRIEL NEYRA CASTAÑEDA**, Edad 31 Años, Estado Civil Soltero, Natural de La Libertad - Chepen - Chepen, Nacionalidad Peruana, Profesión Ingeniero Planeamiento y Programación de Obras, Domicilio Jr. Lidio Mongilardi N° 133 - Magdalena del Mar y doña **MERLY ELENITH CABRERA COSAVALENTE**, Edad 28 Años, Estado Civil, Soltera, Natural de Cajamarca- Contumaza-Chilete, Nacionalidad Peruana, Profesión Ingeniera de Central de Proyectos, Domicilio Jr. Lidio Mongilardi N° 133 - Magdalena del Mar , Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. * La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de ésta Municipalidad. * La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 24 de marzo del 2025.

ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona
Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/J

Municipalidad Distrital de Pachacámac
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Expediente N°2721-2025

Hago saber que **JENYEE MANUEL TONG DEL CARMEN**, de 36 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación, arquitecto, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad Nº45028417, domiciliado en la esquina del jirón Comercio y jirón progreso, Pachacámac; y **HILLARY DANIELA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, de 30 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, ingeniero civil, natural de Guárico-Venezuela, nacionalidad venezolana, identificada con carnet de extranjería N°003875054, domiciliada en la esquina del jirón Comercio y jirón progreso, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley
Lugar de celebración del matrimonio:
La Casica, Pachacámac
Fundo Pachacámac

Pachacámac, 21 de marzo del 2025.
VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de Pachacámac
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Expediente N°2775-2025

Hago saber que **LUIS FERNANDO MANRIQUE CHÁVEZ**, de 29 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación, ingeniero, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad Nº71292356, domiciliado en Víctor Malásquez, Km. 12.5, anexo Cerro Hierba Buena, CP. Sector Picapiedra, Zona 3, Pachacámac; y **KATHERINE ADRIANA SERNAQUÉ NIETO**, de 31 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, ingeniero, natural de Cusco, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°72548908, domiciliada en calle los Álamos 141, Conjunto Residencial Indán, Block 5, departamento 402, San Juan de Miraflores, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley
Lugar de celebración del matrimonio:
Picapiedra, Pachacámac
Fundo Pozo Santo

Pachacámac, 24 de marzo del 2025.
VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARO
SECRETARIO GENERAL